



Ixtlahuacán
de los Membrillos
AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

VIGESIMA PRIMERA SESIÓN
ORDINARIA DEL DÍA 30 DE AGOSTO
DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

---En la población de Ixtlahuacán de los Membrillos en el Estado de Jalisco, siendo las 12:12 doce horas con doce minutos del día 30 de Agosto del año 2025 dos mil veinticinco, reunidos en el salón de Ayuntamiento, de este Palacio Municipal para llevar a cabo la **VIGESIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA** como lo disponen los artículos 47 fracción III, 49 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 12 fracción X, 18 Fracción I, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 77, 78 y demás aplicables del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco., encontrándose presentes el ciudadano Presidente Municipal José Heriberto García Murillo, y los regidores: José Rodrigo García Zaragoza, Marco Antonio Díaz Carrazco, Maraym Yotzabel González Álvarez, David Alejandro Martínez Ascencio, Martha Alicia Gonzalez Alvarez, Ángel Bernardo Silahua, Celia Pérez Vaca, Ana Livier Contreras Mendoza, Adelaida Rosales Mendoza y Alma Rosalía López Valadez; así como la Síndica Municipal, Joyce Silva Andrade-----

-----DESARROLLO DE LA SESIÓN-----

El **PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO** manifestó: «Buenas tardes tengan todos ustedes, iniciaremos con la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de este Ayuntamiento del periodo constitucional 2024-2027. Conforme a las atribuciones que me confiere el artículo 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como a lo establecido en los artículos 70, 71 fracción II del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, en relación al primer punto del orden del día, instruyo al Secretario General LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, se sirva dar iniciar con la toma de lista de los integrantes del Ayuntamiento para la presente sesión y se sirva además iniciar con la toma de lista de los integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 80 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos-----

-----LISTA DE ASISTENCIA-----

Acto seguido el **SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ**, procedió a la toma de asistencia:

1.- JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO-----	PRESENTE
2.- JOYCE SILVA ANDRADE-----	PRESENTE
3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA-----	PRESENTE
4.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA-----	PRESENTE
5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----	PRESENTE
6.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ-----	PRESENTE
7.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO-----	PRESENTE
8.- NAYELI BERENICE MERCADO FLORES-----	AUSENTE
9.- ANGEL BERNARDO SILAHUA-----	PRESENTE
10.- CELIA PEREZ VACA-----	PRESENTE
11.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----	PRESENTE
12.- CARLOS JOSE ROCHA-----	AUSENTE



13.- ADELAIDA ROSALES MENDOZA

PRESENTE

14.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ

PRESENTE

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, comunicó al Presidente Municipal la existencia del quórum por mayoría calificada, con la asistencia de la mayoría 12 (doce) de 14 (catorce) regidores que conforman el pleno; Por lo que, continuando con el desarrollo de la sesión el Presidente Municipal declaró la existencia de quórum y siendo las 12:12 doce horas con doce minutos del dia 30 de Agosto del año 2025 dos mil veinticinco se declara legalmente instalada y considerando válidos los acuerdos que en ella se tomen en los términos normativos aplicables.

SEGUNDO PUNTO relativo a la aprobación del orden del día.

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ manifiesta: «Presidente Municipal, Señores Regidores, les informo que los puntos propuestos a tratar en la presente sesión son los siguientes:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia
2. Aprobación del orden del día
3. Dispensa de la lectura y ratificación del Acta de la sesión anterior, correspondiente a la Vigésima Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 15 de Agosto del año 2025.
4. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para la Iniciativa que reforma y modifica el Código de Ética para los Servidores Públicos de la Administración Pública Municipal de Ixtlahuacan de los Membrillos, Jalisco, conforme al dictamen resuelto por la comisión edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género en la sesión celebrada el día 27 del presente mes y año. Lo anterior para su consideración y en su caso, su aprobación definitiva.
5. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para la Iniciativa que reforma el Reglamento del Consejo Ciudadano de Transparencia e Información Pública del Municipio de Ixtlahuacan de los Membrillos, Jalisco, conforme al dictamen resuelto por la comisión edilicia de Transparencia, Prensa y Difusión, en la sesión celebrada el día 27 del presente mes y año. Lo anterior para su consideración y en su caso, su aprobación definitiva.
6. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con la Iniciativa que reforma y modifica el Reglamento de participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Municipio de Ixtlahuacan de los Membrillos, Jalisco. Lo anterior para su consideración y en su caso, su aprobación definitiva.
7. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con la iniciativa del Reglamento de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia para el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. Lo anterior para su consideración y en su caso, su aprobación definitiva.
8. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con la iniciativa que reforma y modifica el Reglamento del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de Ixtlahuacan de los Membrillos, Jalisco; Lo anterior para su consideración y en su caso, su aprobación definitiva.
9. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para celebrar un Convenio Específico de Coordinación y Asociación Metropolitana para la creación del Organismo Público Descentralizado Intermunicipal, denominado



Agencia Metropolitana de Gestión Integral de Residuos del Área Metropolitana de Guadalajara.

De igual manera, se solicita su aprobación para facultar a los funcionarios que intervienen para su firma, Presidente Municipal, Secretario General y Síndico Municipal.

10. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del Pleno del Ayuntamiento, para pedir respetuosa y atentamente al H. Congreso del Estado de Jalisco, que se dé cumplimiento al Decreto No. 28248/LXII/20 de fecha 7 de diciembre de 2020 publicado en el Periódico Oficial *El Estado de Jalisco*, el 29 de diciembre de ese mismo año (2020), por el que se aprobó inscribir con letras doradas el nombre de IGNACIA RIESCH en el muro central del Salón de Sesiones de su recinto legislativo, así como la realización de una Sesión Solemne del Congreso del Estado para tal fin.
11. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para llevar a cabo la obra: "Pavimentación con carpeta asfáltica en la calle Olivo Dominicano en el Fraccionamiento Valle de Los Olivos II en el Municipio de Ixtlahuacan de los Membrillos, Jalisco" con un costo de \$1'606,088.95 (Un millón seiscientos seis mil ochenta y ocho pesos 95/100 m.n.) a ejecutarse con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).
12. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para llevar a cabo la obra: "Pavimentación con carpeta asfáltica en la Avenida Rio Bravo en el Fraccionamiento Valle de Los Sabinos II, en el municipio de Ixtlahuacan de los Membrillos, Jalisco" con un costo de \$1'730,383.26 (Un millón setecientos treinta mil trescientos ochenta y tres pesos 26/100 m.n.) a ejecutarse con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).
13. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para llevar a cabo la obra: "Pavimentación con carpeta asfáltica en la calle Rio Amazonas en el Fraccionamiento Valle de Los Sabinos III, en el municipio de Ixtlahuacan de los Membrillos, Jalisco" con un costo de \$2'457,849.45 (Dos millones cuatrocientos cincuenta y siete mil ochocientos cuarenta y nueve pesos 45/100 m.n.) a ejecutarse con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).
14. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para otorgar un apoyo económico por la cantidad de \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 m.n.) por concepto de gastos médicos por cirugía de tabique nasal, que requiere la C. Nancy Guadalupe Zacarias Serrano, quien es empleada de la Hacienda Municipal, encargada del Patrimonio Municipal.
15. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$34,629.19 (Treinta y cuatro mil seiscientos veintinueve pesos 19/100 m.n.) más IVA por concepto de la compra de cinco sillas, ocho anaqueles y una impresora de punto de matriz para servicios médicos municipales.
16. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$81,000.00 (Ochenta y un mil pesos 00/100 m.n.) IVA incluido, por concepto de la compra de 1 monitor de signos vitales, 1 base para el traslado del monitor y 3 bombas de infusión, esto para uso en las actividades propias de la atención a pacientes en la Unidad de Servicios Médicos Municipales.
17. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$26,630.00 (veintiséis mil seiscientos treinta pesos 00/100 m.n.) más IVA por concepto de la compra de una computadora tipo laptop, destinando su uso a las actividades que se realizan en la sala de cabildo.



18. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$13,450.00 (Trece mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) más IVA por concepto de la compra de una computadora tipo laptop, destinando su uso a las actividades de la Dirección de Participación Ciudadana.
19. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$10,690.00 (Diez mil seiscientos noventa pesos 00/100 m.n.) más IVA por concepto de la compra de una impresora punto de matriz destinando su uso a las actividades que se realizan en la Dirección de Catastro.
20. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$17,650.00 (Diecisiete mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) más IVA por concepto de la compra de una computadora tipo laptop y una trituradora de papel, destinando su uso a las actividades que se realizan en la oficina de Asuntos internos.
21. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$22,500.00 (Veintidós mil quinientos pesos 00/100 m.n.) más IVA por concepto de la compra de una impresora marca Brother, destinando su uso a las actividades que se realizan en la oficina de la presidencia municipal.
22. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$178,550.00 (Ciento setenta y ocho mil quinientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) más IVA por concepto de la adquisición de animales para su exhibición y cuidado en la Ex Hacienda de Cedros.
23. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$13,000.00 (Trece mil pesos 00/100 m.n.) más IVA por concepto de la compra de una mesa, cuatro bancos y un teléfono móvil para uso en las actividades de la Dirección de Desarrollo Económico.
24. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$56,244.00 (Cincuenta y seis mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 m.n.) más IVA por concepto de la compra e instalación de un toldo para la Escuela Preparatoria de Los Olivos.
25. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para otorgar un apoyo económico por \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 m.n.) para la compra de uniformes a la Banda de Guerra de la localidad de Lomas de Atequiza.
26. Asuntos varios.
27. Formal clausura de la sesión.

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GÓMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica se sirvan levantar la mano en señal de aprobación de la orden del día propuesta, y finalizada la votación, el PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO, señaló: «Aprobado».

TERCER PUNTO. Acto continuo, respecto al tercer punto del orden del día referente a la dispensa de la lectura y ratificación del contenido de la Vigésima Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 15 de Agosto del año 2025.

Con la finalidad de desahogar dicho punto, el PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO, sometió a consideración de los señores Regidores, la dispensa de la lectura de la Vigésima Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 15 de Agosto del año 2025.



Sometida que fue la dispensa de la lectura, en votación económica resultó APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

Finalizada la votación, el PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO, señaló: «Dispensamos la lectura y se aprueba por unanimidad el contenido de la Vigésima Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 15 de Agosto del año 2025.

CUARTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para la Iniciativa que reforma y modifica el Código de Ética para los Servidores Públicos de la Administración Pública Municipal de Ixtlahuacan de los Membrillos, Jalisco, conforme al dictamen resuelto por la comisión edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género en la sesión celebrada el día 27 del presente mes y año. Lo anterior para su consideración y en su caso, su aprobación definitiva.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El cuarto punto del orden del día tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para la Iniciativa que reforma y modifica el Código de Ética para los Servidores Públicos de la Administración Pública Municipal de Ixtlahuacan de los Membrillos, Jalisco, conforme al dictamen resuelto por la comisión edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género en la sesión celebrada el día 27 del presente mes y año. Lo anterior para su consideración y en su caso, su aprobación definitiva. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 12 doce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----	A FAVOR
2.- JOYCE SILVA ANDRADE-----	A FAVOR
3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA-----	A FAVOR
4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----	A FAVOR
5.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ-----	A FAVOR
6.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO-----	A FAVOR
7.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA-----	A FAVOR
8.- ANGEL BERNARDO SILAHUA-----	A FAVOR
9.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----	A FAVOR
10.- CARLOS JOSE ROCHA-----	A FAVOR
11.- CELIA PEREZ VACA-----	A FAVOR
12.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ-----	A FAVOR

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de los regidores presentes esta iniciativa que reforma y modifica el Código de Etica para los Servidores Públicos de la Administración Pública Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco;

Dicha reforma consiste en la integracion y las atribuciones del Comité de Ética; se autoriza además el gasto respectivo por la publicación de este reglamento en la Gaceta Municipal y se instruye al tesorero para que realice la erogación correspondiente; Así mismo se instruye a la Sindicatura para que a traves de la Dirección Jurídica, de seguimiento a este acuerdo hasta su cumplimiento. Enseguida le solicito señor secretario que continue con el quinto punto del orden del día».



EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 12 (doce) votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, LA INICIATIVA QUE REFORMA Y MODIFICA EL CÓDIGO DE ÉTICA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO;

SEGUNDO.- SE AUTORIZA EL GASTO RESPECTIVO POR LA PUBLICACIÓN DE ESTE REGLAMENTO EN LA GACETA MUNICIPAL Y SE INSTRUYE AL TESORERO PARA QUE REALICE LA EROGACIÓN CORRESPONDIENTE; ASI MISMO SE INSTRUYE A LA SINDICATURA PARA QUE A TRAVES DE LA DIRECCION JURÍDICA, DE SEGUIMIENTO A ESTE ACUERDO HASTA SU CUMPLIMIENTO.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

QUINTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para la Iniciativa que reforma el Reglamento del Consejo Ciudadano de Transparencia e Información Pública del Municipio de Ixtlahuacan de los Membrillos, Jalisco, conforme al dictamen resuelto por la comisión edilicia de Transparencia, Prensa y Difusión, en la sesión celebrada el día 27 del presente mes y año. Lo anterior para su consideración y en su caso, su aprobación definitiva.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El quinto punto del orden del día tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para la Iniciativa que reforma el Reglamento del Consejo Ciudadano de Transparencia e Información Pública del Municipio de Ixtlahuacan de los Membrillos, Jalisco, conforme al dictamen resuelto por la comisión edilicia de Transparencia, Prensa y Difusión, en la sesión celebrada el día 27 del presente mes y año. Lo anterior para su consideración y en su caso, su aprobación definitiva. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 12 doce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- | | |
|--|---------|
| 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----- | A FAVOR |
| 2.- JOYCE SILVA ANDRADE----- | A FAVOR |
| 3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA----- | A FAVOR |



4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----	A FAVOR
5.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ-----	A FAVOR
6.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO-----	A FAVOR
7.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA-----	A FAVOR
8.- ANGEL BERNARDO SILAHUA-----	A FAVOR
9.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----	A FAVOR
10.- CARLOS JOSE ROCHA-----	A FAVOR
11.- CELIA PEREZ VACA-----	A FAVOR
12.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ-----	A FAVOR

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de los regidores presentes esta Iniciativa que reforma el Reglamento del Consejo Ciudadano de Transparencia e Información Pública del Municipio de Ixtlahuacan de los Membrillos, Jalisco;

Se autoriza además el gasto respectivo por la publicación de este reglamento en la Gaceta Municipal y se instruye al tesorero para que realice la erogación correspondiente; Así mismo se instruye a la Sindicatura para que a traves de la Direccion Jurídica, de seguimiento a este acuerdo hasta su cumplimiento. Enseguida le solicito señor secretario que continue con el sexto punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 12 (doce) votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, LA INICIATIVA QUE REFORMA EL REGLAMENTO DEL CONSEJO CIUDADANO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO;

SEGUNDO.- SE AUTORIZA EL GASTO RESPECTIVO POR LA PUBLICACIÓN DE ESTE REGLAMENTO EN LA GACETA MUNICIPAL Y SE INSTRUYE AL TESORERO PARA QUE REALICE LA EROGACIÓN CORRESPONDIENTE; ASI MISMO SE INSTRUYE A LA SINDICATURA PARA QUE A TRAVES DE LA DIRECCION JURÍDICA, DE SEGUIMIENTO A ESTE ACUERDO HASTA SU CUMPLIMIENTO.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

SEXTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con la Iniciativa que reforma y modifica el Reglamento de participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Municipio de Ixtlahuacan de los Membrillos, Jalisco. Lo anterior para su consideración y en su caso, su aprobación definitiva.



En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El sexto punto del orden del día tiene por objeto dar cuenta al pleno con la Iniciativa que reforma y modifica el Reglamento de participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Municipio de Ixtlahuacan de los Membrillos, Jalisco. Lo anterior para su consideración y en su caso, su aprobación definitiva. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 12 doce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----	A FAVOR
2.- JOYCE SILVA ANDRADE-----	A FAVOR
3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA-----	A FAVOR
4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----	A FAVOR
5.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ-----	A FAVOR
6.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO-----	A FAVOR
7.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA-----	A FAVOR
8.- ANGEL BERNARDO SILAHUA-----	A FAVOR
9.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----	A FAVOR
10.- CARLOS JOSE ROCHA-----	A FAVOR
11.- CELIA PEREZ VACA-----	A FAVOR
12.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ-----	A FAVOR

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de los regidores presentes esta iniciativa que reforma y modifica el Reglamento de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Municipio de Ixtlahuacan de los Membrillos, Jalisco; la citada reforma es en cuenta a la integración y atribuciones del máximo organo de participacion ciudadana, incluyendose la agenda de la paz;

Se autoriza además el gasto respectivo por la publicación de este reglamento en la Gaceta Municipal y se instruye al tesorero para que realice la erogación correspondiente; Así mismo se instruye a la Sindicatura para que a traves de la Direccion Jurídica, de seguimiento a este acuerdo hasta su cumplimiento. Enseguida le solicito señor secretario que continue con el séptimo punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 12 (doce) votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, LA INICIATIVA QUE REFORMA Y MODIFICA EL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POPULAR PARA LA GOBERNANZA DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO;

SEGUNDO.- SE AUTORIZA EL GASTO RESPECTIVO POR LA PUBLICACIÓN DE ESTE REGLAMENTO EN LA GACETA MUNICIPAL Y SE INSTRUYE AL TESORERO PARA QUE REALICE LA EROGACIÓN CORRESPONDIENTE; ASI MISMO SE INSTRUYE A LA SINDICATURA



PARA QUE A TRAVES DE LA DIRECCION JURÍDICA, DE SEGUIMIENTO
A ESTE ACUERDO HASTA SU CUMPLIMIENTO.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN
NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y
REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

SEPTIMO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con la iniciativa del Reglamento de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia para el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. Lo anterior para su consideración y en su caso, su aprobación definitiva.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El séptimo punto del orden del día tiene por objeto dar cuenta al pleno con la iniciativa del Reglamento de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia para el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. Lo anterior para su consideración y en su caso, su aprobación definitiva. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 12 doce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----	A FAVOR
2.- JOYCE SILVA ANDRADE-----	A FAVOR
3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA-----	A FAVOR
4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----	A FAVOR
5.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ-----	A FAVOR
6.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO-----	A FAVOR
7.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA-----	A FAVOR
8.- ANGEL BERNARDO SILAHUA-----	A FAVOR
9.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----	A FAVOR
10.- CARLOS JOSE ROCHA-----	A FAVOR
11.- CELIA PEREZ VACA-----	A FAVOR
12.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ-----	A FAVOR

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de los regidores presentes esta iniciativa del Reglamento de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia para el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

Se autoriza además el gasto respectivo por la publicación de este reglamento en la Gaceta Municipal y se instruye al tesorero para que realice la erogación correspondiente; Así mismo se instruye a la Sindicatura para que a traves de la Direccion Jurídica, de seguimiento a este acuerdo



hasta su cumplimiento. Enseguida le solicito señor secretario que continue con el octavo punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 12 (doce) votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, LA INICIATIVA DEL REGLAMENTO DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA PARA EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.

SEGUNDO.- SE AUTORIZA EL GASTO RESPECTIVO POR LA PUBLICACIÓN DE ESTE REGLAMENTO EN LA GACETA MUNICIPAL Y SE INSTRUYE AL TESORERO PARA QUE REALICE LA EROGACIÓN CORRESPONDIENTE; ASI MISMO SE INSTRUYE A LA SINDICATURA PARA QUE A TRAVES DE LA DIRECCION JURÍDICA, DE SEGUIMIENTO A ESTE ACUERDO HASTA SU CUMPLIMIENTO.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

OCTAVO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con la iniciativa que reforma y modifica el Reglamento del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de Ixtlahuacan de los Membrillos, Jalisco; Lo anterior para su consideración y en su caso, su aprobación definitiva.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El octavo punto del orden del día tiene por objeto dar cuenta al pleno con la iniciativa que reforma y modifica el Reglamento del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de Ixtlahuacan de los Membrillos, Jalisco; Lo anterior para su consideración y en su caso, su aprobación definitiva. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 12 doce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- | | |
|--|---------|
| 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----- | A FAVOR |
| 2.- JOYCE SILVA ANDRADE----- | A FAVOR |
| 3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA----- | A FAVOR |
| 4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARAZCO----- | A FAVOR |
| 5.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ----- | A FAVOR |
| 6.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO----- | A FAVOR |



7.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA-----	A FAVOR
8.- ANGEL BERNARDO SILAHUA-----	A FAVOR
9.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----	A FAVOR
10.- CARLOS JOSE ROCHA-----	A FAVOR
11.- CELIA PEREZ VACA-----	A FAVOR
12.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ-----	A FAVOR

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de los regidores presentes esta iniciativa que reforma y modifica el Reglamento del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de Ixtlahuacan de los Membrillos, Jalisco; esta reforma consiste en lo que se refiere al comité de participación como integrante del sistema municipal anticorrupción.

Se autoriza además el gasto respectivo por la publicación de este reglamento en la Gaceta Municipal y se instruye al tesorero para que realice la erogación correspondiente; Así mismo se instruye a la Sindicatura para que a traves de la Direccion Jurídica, de seguimiento a este acuerdo hasta su cumplimiento. Enseguida le solicito señor secretario que continue con el noveno punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 12 (doce) votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, LA INICIATIVA QUE REFORMA Y MODIFICA EL REGLAMENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO;

SEGUNDO.- SE AUTORIZA EL GASTO RESPECTIVO POR LA PUBLICACIÓN DE ESTE REGLAMENTO EN LA GACETA MUNICIPAL Y SE INSTRUYE AL TESORERO PARA QUE REALICE LA EROGACIÓN CORRESPONDIENTE; ASI MISMO SE INSTRUYE A LA SINDICATURA PARA QUE A TRAVES DE LA DIRECCION JURÍDICA, DE SEGUIMIENTO A ESTE ACUERDO HASTA SU CUMPLIMIENTO.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

NOVENO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para celebrar un Convenio Específico de Coordinación y Asociación Metropolitana para la creación del Organismo Público Descentralizado Intermunicipal, denominado Agencia Metropolitana de Gestión Integral de Residuos del Area Metropolitana de Guadalajara. De igual manera, se solicita su aprobación para facultar a los funcionarios que intervienen para su firma, Presidente Municipal, Secretario General y Síndico Municipal.



En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El noveno punto del orden del día tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para celebrar un Convenio Específico de Coordinación y Asociación Metropolitana para la creación del Organismo Público Descentralizado Intermunicipal, denominado Agencia Metropolitana de Gestión Integral de Residuos del Área Metropolitana de Guadalajara. De igual manera, se solicita su aprobación para facultar a los funcionarios que intervienen para su firma, Presidente Municipal, Secretario General y Síndico Municipal. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 12 doce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----	A FAVOR
2.- JOYCE SILVA ANDRADE-----	A FAVOR
3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA-----	A FAVOR
4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----	A FAVOR
5.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ-----	A FAVOR
6.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO-----	A FAVOR
7.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA-----	A FAVOR
8.- ANGEL BERNARDO SILAHUA-----	A FAVOR
9.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----	A FAVOR
10.- CARLOS JOSE ROCHA-----	A FAVOR
11.- CELIA PEREZ VACA-----	A FAVOR
12.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ-----	A FAVOR

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de los regidores presentes que se celebre un convenio específico de coordinación y asociación metropolitana para la creación del Organismo Público Descentralizado Intermunicipal, denominado Agencia Metropolitana de Gestión Integral de Residuos del Área Metropolitana de Guadalajara; De igual manera, se faculta a los funcionarios que intervienen para su firma, presidente municipal, secretario general y síndico municipal. Enseguida le solicito señor secretario que continue con el décimo punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 12 (doce) votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO ESPECIFICO DE COORDINACION Y ASOCIACION METROPOLITANA PARA LA CREACION DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO INTERMUNICIPAL DENOMINADO, AGENCIA METROPOLITANA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS DEL AREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LOS CIUDADANOS, PRESIDENTE MUNICIPAL SECRETARIO GENERAL Y SINDICO, TODOS DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA QUE FORMALICEN EL CONVENIO DE REFERENCIA.



TERCERO.- SE FACULTA A LOS CIUDADANOS, PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO, SECRETARIO GENREAL Y TESORERO MUNICIPAL, TODOS DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE SUSCRIBAN LOS ACUERDOS Y CONVENIOS NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONVENIO CUYA SUSCRIPCION SE APRUEBA.

CUARTO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del Pleno del Ayuntamiento, para pedir respetuosa y atentamente al H. Congreso del Estado de Jalisco, que se dé cumplimiento al Decreto No. 28248/LXII/20 de fecha 7 de diciembre de 2020 publicado en el Periódico Oficial *El Estado de Jalisco*, el 29 de diciembre de ese mismo año (2020), por el que se aprobó inscribir con letras doradas el nombre de IGNACIA RIESCH en el muro central del Salón de Sesiones de su recinto legislativo, así como la realización de una Sesión Solemne del Congreso del Estado para tal fin.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El décimo punto del orden del día tiene por objeto solicitar la aprobación del Pleno del Ayuntamiento, para pedir respetuosa y atentamente al H. Congreso del Estado de Jalisco, que se dé cumplimiento al Decreto No. 28248/LXII/20 de fecha 7 de diciembre de 2020 publicado en el Periódico Oficial *El Estado de Jalisco*, el 29 de diciembre de ese mismo año (2020), por el que se aprobó inscribir con letras doradas el nombre de IGNACIA RIESCH en el muro central del Salón de Sesiones de su recinto legislativo, así como la realización de una Sesión Solemne del Congreso del Estado para tal fin. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 12 doce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----	A FAVOR
2.- JOYCE SILVA ANDRADE-----	A FAVOR
3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA-----	A FAVOR
4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----	A FAVOR
5.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ-----	A FAVOR
6.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO-----	A FAVOR
7.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA-----	A FAVOR
8.- ANGEL BERNARDO SILAHUA-----	A FAVOR
9.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----	A FAVOR
10.- CARLOS JOSE ROCHA-----	A FAVOR
11.- CELIA PEREZ VACA-----	A FAVOR
12.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ-----	A FAVOR



Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de los regidores presentes, que este Ayuntamiento solicite respetuosa y atentamente al H. Congreso del Estado de Jalisco, que se dé cumplimiento al Decreto No. 28248/LXII/20 de fecha 07 de Diciembre del 2020 publicado en el Periodico Oficial del Estado de Jalisco, el dia 29 de Diciembre de ese mismo año (2020) por el que se aprobo inscribir con letras doradas el nombre de "Ignacia Riesch" en el muro central del salon de sesiones de su recinto legislativo, asi com la realización de una sesion solemne del Congreso del Estado para tal fin;

Por lo que, se instruye a la Direccion Juridica para que realice la documentacion y trmites necesarios, dando cumplimiento a este acuerdo; enseguida le solicito señor secretario que continue con el décimo primer punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 12 (doce) votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE DE MANERA RESPETUOSA Y ATENTA, SE SOLICITE AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, DAR CUMPLIMIENTO AL DECRETO NO. 28248/LXII/20 DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DE 2020 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL *EL ESTADO DE JALISCO*, EL 29 DE DICIEMBRE DE ESE MISMO AÑO (2020), POR EL QUE SE APROBÓ INSCRIBIR CON LETRAS DORADAS EL NOMBRE DE IGNACIA RIESCH EN EL MURO CENTRAL DEL SALÓN DE SESIONES DE SU RECINTO LEGISLATIVO, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE DEL CONGRESO DEL ESTADO PARA TAL FIN.

SEGUNDO.- SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA EMITIR EL OFICIO DE SOLICITUD AL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, Y SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN JURÍDICA PARA QUE DE CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO PRIMER PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para llevar a cabo la obra: "Pavimentación con carpeta asfáltica en la calle Olivo Dominicano en el Fraccionamiento Valle de Los Olivos II en el Municipio de Ixtlahuacan de los Membrillos, Jalisco" con un costo de \$1'606,088.95 (Un millón seiscientos seis mil ochenta y ocho pesos 95/100 m.n.) a ejecutarse con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).



En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El décimo primer punto del orden del día tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para llevar a cabo la obra: "Pavimentación con carpeta asfáltica en la calle Olivo Dominicano en el Fraccionamiento Valle de Los Olivos II en el Municipio de Ixtlahuacan de los Membrillos, Jalisco" con un costo de \$1'606,088.95 (Un millón seiscientos seis mil ochenta y ocho pesos 95/100 m.n.) a ejecutarse con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 12 doce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----	A FAVOR
2.- JOYCE SILVA ANDRADE-----	A FAVOR
3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA-----	A FAVOR
4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----	A FAVOR
5.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ-----	A FAVOR
6.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO-----	A FAVOR
7.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA-----	A FAVOR
8.- ANGEL BERNARDO SILAHUA-----	A FAVOR
9.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----	A FAVOR
10.- CARLOS JOSE ROCHA-----	A FAVOR
11.- CELIA PEREZ VACA-----	A FAVOR
12.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ-----	A FAVOR

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de los regidores presentes en esta sesión, que se lleve a cabo la obra: "Pavimentación con carpeta asfáltica en la calle Olivo Dominicano en el Fraccionamiento Valle de los Olivos II en el Municipio de Ixtlahuacan de los Membrillos, Jalisco" y se autoriza además que se realice la erogación ya mencionada, por lo que se instruye al tesorero encargado de la Hacienda Municipal para dar cumplimiento a este acuerdo, así como a la Dirección de Planeación y Obras Públicas para su ejecución. enseguida le solicito señor secretario que continue con el décimo segundo punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 12 (doce) votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES A ESTA SESIÓN, LLEVAR A CABO LA OBRA: "PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA EN LA CALLE OLIVO DOMINICANO EN EL FRACCIONAMIENTO VALLE DE LOS OLIVOS II EN EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO" CON UN COSTO DE \$1'606,088.95 (UN MILLÓN SEISCIENTOS SEIS MIL OCHENTA Y OCHO PESOS 95/100 M.N.) A EJECUTARSE CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS).

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACIÓN QUE CORRESPONDE Y SOLICITE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU



COMPROBACION; ASI MISMO SE INSTRUYE TAMBIEN A LA DIRECCION DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS, PARA DAR CUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION DE ESTA OBRA.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO SEGUNTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para llevar a cabo la obra: "Pavimentación con carpeta asfáltica en la Avenida Rio Bravo en el Fraccionamiento Valle de Los Sabinos II, en el municipio de Ixtlahuacan de los Membrillos, Jalisco" con un costo de \$1'730,383.26 (Un millón setecientos treinta mil trescientos ochenta y tres pesos 26/100 m.n.) a ejecutarse con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El décimo segundo punto del orden del día tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para llevar a cabo la obra: "Pavimentación con carpeta asfáltica en la Avenida Rio Bravo en el Fraccionamiento Valle de Los Sabinos II, en el municipio de Ixtlahuacan de los Membrillos, Jalisco" con un costo de \$1'730,383.26 (Un millón setecientos treinta mil trescientos ochenta y tres pesos 26/100 m.n.) a ejecutarse con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 12 doce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----	A FAVOR
2.- JOYCE SILVA ANDRADE-----	A FAVOR
3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA-----	A FAVOR
4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----	A FAVOR
5.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ-----	A FAVOR
6.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO-----	A FAVOR
7.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA-----	A FAVOR
8.- ANGEL BERNARDO SILAHUA-----	A FAVOR
9.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----	A FAVOR
10.- CARLOS JOSE ROCHA-----	A FAVOR
11.- CELIA PEREZ VACA-----	A FAVOR
12.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ-----	A FAVOR

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de los regidores presentes en esta sesión, que se lleve a cabo la obra: "Pavimentación con carpeta asfáltica en la Avenida Rio Bravo en el Fraccionamiento



Valle de Los Sabinos II, en el municipio de Ixtlahuacan de los Membrillos, Jalisco" con un costo de \$1'730,383.26 (Un millón setecientos treinta mil trescientos ochenta y tres pesos 26/100 m.n.) a ejecutarse con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). y se autoriza además que se realice la erogación ya mencionada, por lo que se instruye al tesorero encargado de la Hacienda Municipal para dar cumplimiento a este acuerdo, así como a la Dirección de Planeación y Obras Públicas para su ejecución. enseguida le solicito señor secretario que continúe con el décimo tercer punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 12 (doce) votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES A ESTA SESIÓN, LLEVAR A CABO LA OBRA: "PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA EN LA AVENIDA RÍO BRAVO EN EL FRACCIONAMIENTO VALLE DE LOS SABINOS II, EN EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO" CON UN COSTO DE \$1'730,383.26 (UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA MIL TRESIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 26/100 M.N.) A EJECUTARSE CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS).

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACIÓN QUE CORRESPONDE Y SOLICITE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACIÓN; ASÍ MISMO SE INSTRUYE TAMBIÉN A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, PARA DAR CUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE ESTA OBRA.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO TERCER PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para llevar a cabo la obra: "Pavimentación con carpeta asfáltica en la calle Río Amazonas en el Fraccionamiento Valle de Los Sabinos III, en el municipio de Ixtlahuacan de los Membrillos, Jalisco" con un costo de \$2'457,849.45 (Dos millones cuatrocientos cincuenta y siete mil ochocientos cuarenta y nueve pesos 45/100 m.n.) a ejecutarse con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El décimo tercer punto del orden del día tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para llevar a cabo la obra: "Pavimentación con carpeta asfáltica en la calle Río Amazonas en el Fraccionamiento Valle de Los Sabinos III, en el municipio de Ixtlahuacan de los Membrillos, Jalisco" con un costo de \$2'457,849.45 (Dos millones cuatrocientos cincuenta y siete mil ochocientos cuarenta y nueve pesos 45/100 m.n.) a ejecutarse con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura



Social (FAIS). Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 12 doce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----	A FAVOR
2.- JOYCE SILVA ANDRADE-----	A FAVOR
3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA-----	A FAVOR
4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----	A FAVOR
5.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ-----	A FAVOR
6.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO-----	A FAVOR
7.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA-----	A FAVOR
8.- ANGEL BERNARDO SILAHUA-----	A FAVOR
9.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----	A FAVOR
10.- CARLOS JOSE ROCHA-----	A FAVOR
11.- CELIA PEREZ VACA-----	A FAVOR
12.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ-----	A FAVOR

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de los regidores presentes en esta sesión, que se lleve a cabo la obra: "Pavimentación con carpeta asfáltica en la calle Rio Amazonas en el Fraccionamiento Valle de Los Sabinos III, en el municipio de Ixtlahuacan de los Membrillos, Jalisco" con un costo de \$2'457,849.45 (Dos millones cuatrocientos cincuenta y siete mil ochocientos cuarenta y nueve pesos 45/100 m.n.) a ejecutarse con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

Y se autoriza además que se realice la erogación ya mencionada, por lo que se instruye al tesorero encargado de la Hacienda Municipal para dar cumplimiento a este acuerdo, así como a la Dirección de Planeación y Obras Públicas para su ejecución. enseguida le solicito señor secretario que continue con el décimo cuarto punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 12 (doce) votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES A ESTA SESIÓN, LLEVAR A CABO LA OBRA: "PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA EN LA CALLE RIO AMAZONAS EN EL FRACCIONAMIENTO VALLE DE LOS SABINOS III, EN EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO" CON UN COSTO DE \$2'457,849.45 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 45/100 M.N.) A EJECUTARSE CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS).

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACIÓN QUE CORRESPONDE Y SOLICITE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACIÓN; ASÍ MISMO SE INSTRUYE TAMBIÉN A LA DIRECCIÓN



DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS, PARA DAR CUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION DE ESTA OBRA.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO CUARTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para otorgar un apoyo económico por la cantidad de \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 m.n.) por concepto de gastos médicos por cirugía de tabique nasal, que requiere la C. Nancy Guadalupe Zacarias Serrano, quien es empleada de la Hacienda Municipal, encargada del Patrimonio Municipal.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El décimo cuarto punto del orden del día tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para otorgar un apoyo económico por la cantidad de \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 m.n.) por concepto de gastos médicos por cirugía de tabique nasal, que requiere la C. Nancy Guadalupe Zacarias Serrano, quien es empleada de la Hacienda Municipal, encargada del Patrimonio Municipal. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 12 doce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----	A FAVOR
2.- JOYCE SILVA ANDRADE-----	A FAVOR
3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA-----	A FAVOR
4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----	A FAVOR
5.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ-----	A FAVOR
6.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO-----	A FAVOR
7.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA-----	A FAVOR
8.- ANGEL BERNARDO SILAHUA-----	A FAVOR
9.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----	A FAVOR
10.- CARLOS JOSE ROCHA-----	A FAVOR
11.- CELIA PEREZ VACA-----	A FAVOR
12.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ-----	A FAVOR

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de los regidores presentes en esta sesión, que se otorgue el apoyo economico que solicita la C. Nancy Guadalupe Zacarias Serrano, por concepto de gastos medicos para la cirugía de tabique nasal que requiere; por lo que, se instruye al tesorero encargado de la Hacienda Municipal para dar cumplimiento a este acuerdo. enseguida le solicito señor secretario que continue con el décimo quinto punto del orden del día».



EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 12 (doce) votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES OTORGAR UN APOYO ECONÓMICO POR LA CANTIDAD DE \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE GASTOS MÉDICOS POR CIRUGÍA DE TABIQUE NASAL, QUE REQUIERE LA C. NANCY GUADALUPE ZACARIAS SERRANO, QUIEN ES EMPLEADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL, ENCARGADA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACION QUE CORRESPONDE Y SOLICITE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION;

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO QUINTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$34,629.19 (Treinta y cuatro mil seiscientos veintinueve pesos 19/100 m.n.) más IVA por concepto de la compra de cinco sillas, ocho anaqueles y una impresora de punto de matriz para servicios médicos municipales.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El décimo quinto punto del orden del día tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$34,629.19 (Treinta y cuatro mil seiscientos veintinueve pesos 19/100 m.n.) más IVA por concepto de la compra de cinco sillas, ocho anaqueles y una impresora de punto de matriz para servicios médicos municipales. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 12 doce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- | | |
|--|---------|
| 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----- | A FAVOR |
| 2.- JOYCE SILVA ANDRADE----- | A FAVOR |
| 3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA----- | A FAVOR |
| 4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO----- | A FAVOR |
| 5.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ----- | A FAVOR |
| 6.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO----- | A FAVOR |
| 7.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA----- | A FAVOR |



8.- ANGEL BERNARDO SILAHUA -----	A FAVOR
9.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA -----	A FAVOR
10.- CARLOS JOSE ROCHA-----	A FAVOR
11.- CELIA PEREZ VACA-----	A FAVOR
12.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ-----	A FAVOR

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de los regidores presentes en esta sesion, que se realice la compra del equipo y mobiliario ya mencionado; por lo que, se instruye al tesorero encargado de la Hacienda Municipal para dar cumplimiento a este acuerdo y solicite ademas que se incluya en el inventario de bienes de este municipio. enseguida le solicito señor secretario que continue con el décimo sexto punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 12 (doce) votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE SE EROGUE LA CANTIDAD DE \$34,629.19 (TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 19/100 M.N.) MÁS IVA POR CONCEPTO DE LA COMPRA DE CINCO SILLAS, OCHO ANAQUELES Y UNA IMPRESORA DE PUNTO DE MATRIZ PARA SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACION QUE CORRESPONDE Y SOLICITE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION, Y ADEMÁS, SE INCLUYAN ESTOS ARTICULOS EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO, HACIENDO EL RESGUARDO CORRESPONDIENTE.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO SEXTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$81,000.00 (Ochenta y un mil pesos 00/100 m.n.) IVA incluido, por concepto de la compra de 1 monitor de signos vitales, 1 base para el traslado del monitor y 3 bombas de infusión, esto para uso en las actividades propias de la atencion a pacientes en la Unidad de Servicios Médicos Municipales.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El décimo sexto punto del orden del día tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$81,000.00 (Ochenta y un mil pesos 00/100 m.n.) IVA incluido, por concepto de la compra de 1 monitor de signos vitales, 1 base para el traslado del monitor y 3 bombas de infusión, esto para uso en las actividades propias de la atencion a pacientes en la Unidad de Servicios



Médicos Municipales. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 12 doce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----	A FAVOR
2.- JOYCE SILVA ANDRADE-----	A FAVOR
3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA-----	A FAVOR
4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----	A FAVOR
5.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ-----	A FAVOR
6.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO-----	A FAVOR
7.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA-----	A FAVOR
8.- ANGEL BERNARDO SILAHUA-----	A FAVOR
9.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----	A FAVOR
10.- CARLOS JOSE ROCHA-----	A FAVOR
11.- CELIA PEREZ VACA-----	A FAVOR
12.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ-----	A FAVOR

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de los regidores presentes en esta sesión, que se realice la compra del equipo medico ya mencionado; por lo que, se instruye al tesorero encargado de la Hacienda Municipal para dar cumplimiento a este acuerdo y solicite ademas que se incluya en el inventario de bienes de este municipio. enseguida le solicito señor secretario que continue con el décimo séptimo punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 12 (doce) votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE SE EROGUE LA CANTIDAD DE \$81,000.00 (OCHENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO, POR CONCEPTO DE LA COMPRA DE 1 MONITOR DE SIGNOS VITALES, 1 BASE PARA EL TRASLADO DEL MONITOR Y 3 BOMBAS DE INFUSIÓN, ESTO PARA USO EN LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA ATENCION A PACIENTES EN LA UNIDAD DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE KEALICE LA EROGACION QUE CORRESPONDE Y SOLICITE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION, Y ADEMÁS, SE INCLUYAN ESTOS ARTICULOS EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO, HACIENDO EL RESGUARDO CORRESPONDIENTE.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.



Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO SEPTIMO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$26,630.00 (veintiséis mil seiscientos treinta pesos 00/100 m.n.) más IVA por concepto de la compra de una computadora tipo laptop, destinando su uso a las actividades que se realizan en la sala de cabildo.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El décimo séptimo punto del orden del día tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$26,630.00 (veintiséis mil seiscientos treinta pesos 00/100 m.n.) más IVA por concepto de la compra de una computadora tipo laptop, destinando su uso a las actividades que se realizan en la sala de cabildo. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 12 doce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----	A FAVOR
2.- JOYCE SILVA ANDRADE-----	A FAVOR
3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA-----	A FAVOR
4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----	A FAVOR
5.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ-----	A FAVOR
6.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO-----	A FAVOR
7.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA-----	A FAVOR
8.- ANGEL BERNARDO SILAHUA-----	A FAVOR
9.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----	A FAVOR
10.- CARLOS JOSE ROCHA-----	A FAVOR
11.- CELIA PEREZ VACA-----	A FAVOR
12.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ-----	A FAVOR

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de los regidores presentes en esta sesión, que se realice la compra del equipo de cómputo ya mencionado; por lo que, se instruye al tesorero encargado de la Hacienda Municipal para dar cumplimiento a este acuerdo y solicite ademas que se incluya en el inventario de bienes de este municipio. enseguida le solicito señor secretario que continue con el décimo octavo punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 12 (doce) votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE SE EROGUE LA CANTIDAD DE \$26,630.00 (VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA POR CONCEPTO DE LA COMPRA DE UNA COMPUTADORA TIPO



LAPTOP, DESTINANDO SU USO A LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN LA SALA DE CABILDO.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACION QUE CORRESPONDE Y SOLICITE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION, Y ADEMÁS, SE INCLUYAN ESTOS ARTICULOS EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO, HACIENDO EL RESGUARDO CORRESPONDIENTE.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO OCTAVO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$13,450.00 (Trece mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) más IVA por concepto de la compra de una computadora tipo laptop, destinando su uso a las actividades de la Dirección de Participación Ciudadana.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El décimo octavo punto del orden del día tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$13,450.00 (Trece mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) más IVA por concepto de la compra de una computadora tipo laptop, destinando su uso a las actividades de la Dirección de Participación Ciudadana. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 12 doce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- | | |
|--|---------|
| 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----- | A FAVOR |
| 2.- JOYCE SILVA ANDRADE----- | A FAVOR |
| 3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA----- | A FAVOR |
| 4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO----- | A FAVOR |
| 5.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ----- | A FAVOR |
| 6.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO----- | A FAVOR |
| 7.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA----- | A FAVOR |
| 8.- ANGEL BERNARDO SILAHUA----- | A FAVOR |
| 9.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----- | A FAVOR |
| 10.- CARLOS JOSE ROCHA----- | A FAVOR |
| 11.- CELIA PEREZ VACA----- | A FAVOR |
| 12.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ----- | A FAVOR |



Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de los regidores presentes en esta sesion, que se realice la compra de la computadora ya señalada; por lo que, se instruye al tesorero encargado de la Hacienda Municipal para dar cumplimiento a este acuerdo y solicite ademas que se incluya en el inventario de bienes de este municipio. enseguida le solicito señor secretario que continue con el décimo noveno punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 12 (doce) votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE SE EROGUE LA CANTIDAD DE \$13,450.00 (TRECE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA POR CONCEPTO DE LA COMPRA DE UNA COMPUTADORA TIPO LAPTOP, DESTINANDO SU USO A LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACION QUE CORRESPONDE Y SOLICITE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION, Y ADEMÁS, SE INCLUYAN ESTOS ARTICULOS EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO, HACIENDO EL RESGUARDO CORRESPONDIENTE.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO NOVENO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$10,690.00 (Diez mil seiscientos noventa pesos 00/100 m.n.) más IVA por concepto de la compra de una impresora punto de matriz destinando su uso a las actividades que se realizan en la Dirección de Catastro.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El décimo noveno punto del orden del día tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$10,690.00 (Diez mil seiscientos noventa pesos 00/100 m.n.) más IVA por concepto de la compra de una impresora punto de matriz destinando su uso a las actividades que se realizan en la Dirección de Catastro. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 12 doce integrantes del pleno presentes es el siguiente:



1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----	A FAVOR
2.- JOYCE SILVA ANDRADE-----	A FAVOR
3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA-----	A FAVOR
4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----	A FAVOR
5.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ-----	A FAVOR
6.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO-----	A FAVOR
7.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA-----	A FAVOR
8.- ANGEL BERNARDO SILAHUA-----	A FAVOR
9.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----	A FAVOR
10.- CARLOS JOSE ROCHA-----	A FAVOR
11.- CELIA PEREZ VACA-----	A FAVOR
12.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ-----	A FAVOR

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de los regidores presentes en esta sesion, que se realice la compra de la impresora ya señalada; por lo que, se instruye al tesorero encargado de la Hacienda Municipal para dar cumplimiento a este acuerdo y solicite ademas que se incluya en el inventario de bienes de este municipio. enseguida le solicito señor secretario que continúe con el vigesimo punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 12 (doce) votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE SE EROGUE LA CANTIDAD DE \$10,690.00 (DIEZ MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA POR CONCEPTO DE LA COMPRA DE UNA IMPRESORA PUNTO DE MATRIZ DESTINANDO SU USO A LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN LA DIRECCIÓN DE CATASTRO.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACION QUE CORRESPONDE Y SOLICITE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION, Y ADEMÁS, SE INCLUYAN ESTOS ARTICULOS EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO, HACIENDO EL RESGUARDO CORRESPONDIENTE.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.



VIGESIMO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$17,650.00 (Diecisiete mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) más IVA por concepto de la compra de una computadora tipo laptop y una trituradora de papel, destinando su uso a las actividades que se realizan en la oficina de Asuntos internos.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El vigésimo punto del orden del día tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$17,650.00 (Diecisiete mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) más IVA por concepto de la compra de una computadora tipo laptop y una trituradora de papel, destinando su uso a las actividades que se realizan en la oficina de Asuntos internos. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 12 doce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----	A FAVOR
2.- JOYCE SILVA ANDRADE-----	A FAVOR
3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA-----	A FAVOR
4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----	A FAVOR
5.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ-----	A FAVOR
6.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO-----	A FAVOR
7.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA-----	A FAVOR
8.- ANGEL BERNARDO SILAHUA-----	A FAVOR
9.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----	A FAVOR
10.- CARLOS JOSE ROCHA-----	A FAVOR
11.- CELIA PEREZ VACA-----	A FAVOR
12.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ-----	A FAVOR

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de los regidores presentes en esta sesión, que se realice la compra de los artículos mencionados anteriormente; por lo que, se instruye al tesorero encargado de la Hacienda Municipal para dar cumplimiento a este acuerdo y solicite además que se incluya en el inventario de bienes de este municipio. enseguida le solicito señor secretario que continue con el vigesimo primer punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 12 (doce) votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE SE EROGUE LA CANTIDAD DE \$17,650.00 (DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA POR CONCEPTO DE LA COMPRA DE UNA COMPUTADORA TIPO LAPTOP Y UNA TRITURADORA DE PAPEL, DESTINANDO SU USO A LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN LA OFICINA DE ASUNTOS INTERNOS.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACION QUE CORRESPONDE Y SOLICITE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU



COMPROBACION, Y ADEMÁS, SE INCLUYAN ESTOS ARTICULOS EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO, HACIENDO EL RESGUARDO CORRESPONDIENTE.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

VIGESIMO PRIMER PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$22,500.00 (Veintidós mil quinientos pesos 00/100 m.n.) más IVA por concepto de la compra de una impresora marca Brother, destinando su uso a las actividades que se realizan en la oficina de la presidencia municipal.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El vigésimo primer punto del orden del día tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$22,500.00 (Veintidós mil quinientos pesos 00/100 m.n.) más IVA por concepto de la compra de una impresora marca Brother, destinando su uso a las actividades que se realizan en la oficina de la presidencia municipal. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 12 doce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----	A FAVOR
2.- JOYCE SILVA ANDRADE-----	A FAVOR
3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA-----	A FAVOR
4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----	A FAVOR
5.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ-----	A FAVOR
6.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO-----	A FAVOR
7.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA-----	A FAVOR
8.- ANGEL BERNARDO SILAHUA-----	A FAVOR
9.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----	A FAVOR
10.- CARLOS JOSE ROCHA-----	A FAVOR
11.- CELIA PEREZ VACA-----	A FAVOR
12.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ-----	A FAVOR

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de los regidores presentes en esta sesión, que se realice la compra de la impresora mencionada anteriormente; por lo que, se instruye al tesorero encargado de la Hacienda Municipal para dar cumplimiento a este acuerdo y solicite ademas que se incluya en el inventario de bienes de este municipio. enseguida le solicito señor secretario que continue con el vigesimo segundo punto del orden del día».



EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 12 (doce) votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE SE EROGUE LA CANTIDAD DE \$22,500.00 (VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA POR CONCEPTO DE LA COMPRA DE UNA IMPRESORA MARCA BROTHER, DESTINANDO SU USO A LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACION QUE CORRESPONDE Y SOLICITE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION, Y ADEMÁS, SE INCLUYAN ESTOS ARTICULOS EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO, HACIENDO EL RESGUARDO CORRESPONDIENTE.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

VIGESIMO SEGUNDO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$178,550.00 (Ciento setenta y ocho mil quinientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) más IVA por concepto de la adquisición de animales para su exhibición y cuidado en la Ex Hacienda de Cedros.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El vigésimo segundo punto del orden del día tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$178,550.00 (Ciento setenta y ocho mil quinientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) más IVA por concepto de la adquisición de animales para su exhibición y cuidado en la Ex Hacienda de Cedros. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 12 doce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- | | |
|--|---------|
| 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----- | A FAVOR |
| 2.- JOYCE SILVA ANDRADE----- | A FAVOR |
| 3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA----- | A FAVOR |
| 4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZO----- | A FAVOR |
| 5.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ----- | A FAVOR |
| 6.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO----- | A FAVOR |



7.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA-----	A FAVOR
8.- ANGEL BERNARDO SILAHUA-----	A FAVOR
9.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----	A FAVOR
10.- CARLOS JOSE ROCHA-----	A FAVOR
11.- CELIA PEREZ VACA-----	A FAVOR
12.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ-----	A FAVOR

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de los regidores presentes en esta sesion, que se realice la compra correspondiente al concepto ya mencionado; por lo que, se instruye al tesorero encargado de la Hacienda Municipal para dar cumplimiento a este acuerdo y solicite ademas que se incluya en el inventario de bienes de este municipio. enseguida le solicito señor secretario que continue con el vigesimo tercer punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 12 (doce) votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE SE EROQUE LA CANTIDAD DE \$178,550.00 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA POR CONCEPTO DE LA ADQUISICIÓN DE ANIMALES PARA SU EXHIBICIÓN Y CUIDADO EN LA EX HACIENDA DE CEDROS.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACION QUE CORRESPONDE Y SOLICITE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION, Y ADEMÁS, SE INCLUYAN ESTOS ANIMALES EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO, HACIENDO EL RESGUARDO CORRESPONDIENTE.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

VIGESIMO TERCER PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$13,000.00 (Trece mil pesos 00/100 m.n.) más IVA por concepto de la compra de una mesa, cuatro bancos y un teléfono móvil para uso en las actividades de la Dirección de Desarrollo Económico.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El vigésimo tercer punto del orden del día tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$13,000.00 (Trece mil pesos 00/100 m.n.) más IVA por concepto de la compra de una mesa, cuatro bancos y un teléfono móvil para uso en las actividades de la Dirección de Desarrollo Económico. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»



A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 12 doce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----	A FAVOR
2.- JOYCE SILVA ANDRADE-----	A FAVOR
3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA-----	A FAVOR
4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----	A FAVOR
5.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ-----	A FAVOR
6.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO-----	A FAVOR
7.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA-----	A FAVOR
8.- ANGEL BERNARDO SILAHUA-----	A FAVOR
9.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----	A FAVOR
10.- CARLOS JOSE ROCHA-----	A FAVOR
11.- CELIA PEREZ VACA-----	A FAVOR
12.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ-----	A FAVOR

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de los regidores presentes en esta sesión, que se realice la compra correspondiente al concepto ya mencionado; por lo que, se instruye al tesorero encargado de la Hacienda Municipal para dar cumplimiento a este acuerdo y solicite además que se incluya en el inventario de bienes de este municipio. enseguida le solicito señor secretario que continue con el vigesimo cuarto punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 12 (doce) votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE SE EROGUE LA CANTIDAD DE \$13,000.00 (TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA POR CONCEPTO DE LA COMPRA DE UNA MESA, CUATRO BANCOS Y UN TELÉFONO MÓVIL PARA USO EN LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE PEALICE LA EROGACION QUE CORRESPONDE Y SOLICITE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION, Y ADEMÁS, SE INCLUYAN ESTOS ARTICULOS EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO, HACIENDO EL RESGUARDO CORRESPONDIENTE.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85,



86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

VIGESIMO CUARTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$56,244.00 (Cincuenta y seis mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 m.n.) más IVA por concepto de la compra e instalación de un toldo para la Escuela Preparatoria de Los Olivos.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El vigésimo cuarto punto del orden del día tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$56,244.00 (Cincuenta y seis mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 m.n.) más IVA por concepto de la compra e instalación de un toldo para la Escuela Preparatoria de Los Olivos. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 12 doce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----	A FAVOR
2.- JOYCE SILVA ANDRADE-----	A FAVOR
3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA-----	A FAVOR
4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----	A FAVOR
5.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ-----	A FAVOR
6.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO-----	A FAVOR
7.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA-----	A FAVOR
8.- ANGEL BERNARDO SILAHUA-----	A FAVOR
9.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----	A FAVOR
10.- CARLOS JOSE ROCHA-----	A FAVOR
11.- CELIA PEREZ VACA-----	A FAVOR
12.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ-----	A FAVOR

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de los regidores presentes en esta sesión, que se realice la compra correspondiente al concepto ya mencionado; por lo que, se instruye al tesorero encargado de la Hacienda Municipal para dar cumplimiento a este acuerdo y solicite los documentos necesarios para su comprobacion. enseguida le solicito señor secretario que continue con el vigesimo quinto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 12 (doce) votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE SE EROQUE LA CANTIDAD DE \$56,244.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA POR CONCEPTO DE LA COMPRA E INSTALACIÓN DE UN TOLDO PARA LA ESCUELA PREPARATORIA DE LOS OLIVOS.



SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACION QUE CORRESPONDE Y SOLICITE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

VIGESIMO QUINTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para otorgar un apoyo económico por \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 m.n.) para la compra de uniformes a la Banda de Guerra de la localidad de Lomas de Atequiza.

En uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, dice «El vigésimo quinto punto del orden del día tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para otorgar un apoyo económico por \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 m.n.) para la compra de uniformes a la Banda de Guerra de la localidad de Lomas de Atequiza. Regidores, presidente ¿tienen algún comentario al respecto, algo que quieran aportar?»

A continuación, el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 12 doce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----	A FAVOR
2.- JOYCE SILVA ANDRADE-----	A FAVOR
3.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA-----	A FAVOR
4.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----	A FAVOR
5.- MARAYM YOTZABEL GONZALEZ ALVAREZ-----	A FAVOR
6.- DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO-----	A FAVOR
7.- MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA-----	A FAVOR
8.- ANGEL BERNARDO SILAHUA-----	A FAVOR
9.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----	A FAVOR
10.- CARLOS JOSE ROCHA-----	A FAVOR
11.- CELIA PEREZ VACA-----	A FAVOR
12.- ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ-----	A FAVOR

Enseguida seguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de los regidores presentes en esta sesión, que se realice la erogacion para otorgar este apoyo economico; por lo que, se instruye al tesorero encargado de la Hacienda Municipal para dar cumplimiento a este acuerdo. Enseguida le solicito señor secretario que continue con el vigesimo sexto punto del orden del día».



EL SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente y regidores, que se aprueba por unanimidad de los presentes con 12 (doce) votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE SE EROGUE LA CANTIDAD DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LA COMPRA DE UNIFORMES A LA BANDA DE GUERRA DE LA LOCALIDAD DE LOMAS DE ATEQUIZA.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACION QUE CORRESPONDE Y SOLICITE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION;

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

VIGESIMO SEXTO PUNTO.- Asuntos varios.

El SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra y en este punto de asuntos varios pregunta a los presentes ¿tienen algún tema para consideración? y así sin haber comentario alguno respecto a este punto, continua el desahogo de la sesión;

VIGESIMO SEPTIMO.- Formal clausura de la sesión.

EL SECRETARIO GENERAL, LIC. MAURICIO LEAÑO GÓMEZ: en uso de la palabra refiere: «Ciudadano Presidente le informo que por último punto del orden del día se tiene por solicitar la clausura de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria Sesión de Ayuntamiento, celebrada el día 30 de agosto del año 2025 dos mil veinticinco y le informo qué no habiendo más puntos a tratar, puede proceder a la clausura correspondiente.»

EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO, solicitó: «Los invito a todos a que se pongan de pie y siendo las 12:38 doce horas con treinta y ocho minutos del día declaro formalmente la clausura de esta Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento.

Firman para constancia todos los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo en compañía del Síndico y del Secretario General, quien certifica y da fe de todos los acuerdos tomados en la presente sesión, como lo establece el artículo 33, de La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

REGIDOR JOSÉ RODRIGO GARCÍA
ZARAGOZA

REGIDORA MARAYM YOTZABEL
GONZALEZ ALVAREZ

Maraym González



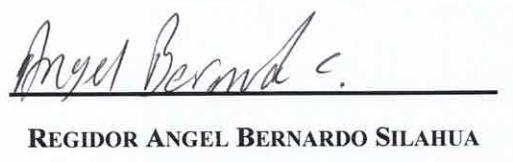
Ixtlahuacán
de los Membrillos
AYUNTAMIENTO
2024 - 2027



RÉGIDOR MARCO ANTONIO DÍAZ
CARRASCO

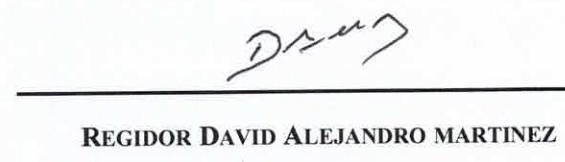


RÉGIDORA MARTHA ALICIA GONZALEZ
MEDINA



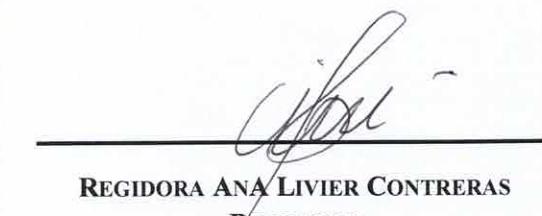
Angel Bernardo c.

REGIDOR ANGEL BERNARDO SILAHUA



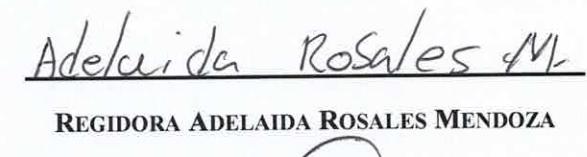
David

REGIDOR DAVID ALEJANDRO MARTINEZ
ASCENCIO



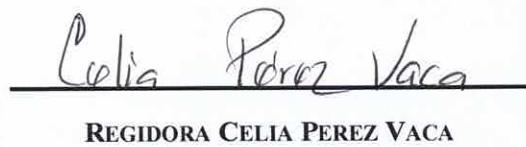
Ana Lívier

REGIDORA ANA LIVIER CONTRERAS
BERNARDO



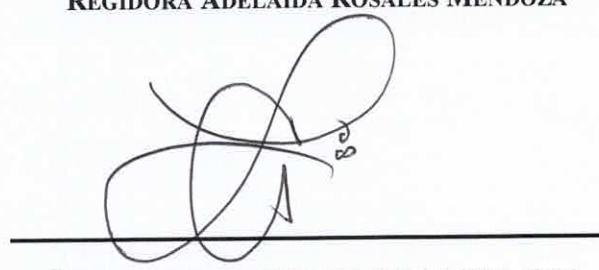
Adelaida Rosales M.

REGIDORA ADELAIDA ROSALES MENDOZA



Celia Pérez Vaca

REGIDORA CELIA PEREZ VACA



Alma Rosalia López Valadez

REGIDORA ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ



Ixtlahuacán
de los Membrillos
AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

SÍNDICA, JOYCE SILVA ANDRADE

LIC. JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MAURICIO LEAÑO GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO

DOY FE

La presente hoja de firmas forma parte integral del acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del día 30 de Agosto del año 2025 dos mil veinticinco, correspondiente a la Administración Municipal 2024-2027.